



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura, avda. de Europa n.º 2, 06004 Badajoz, Tel. 924 012340.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	IMPORTE	CURSO	CAUSA
MATAMOROS BERCIANO. VICTOR MANUEL			
ZAFRA (BADAJOZ)	396,00 €	2012/2013	1.1
LOZANO RODRÍGUEZ. JESÚS			
BADAJOZ	2.448,00 €	2012/2013	1.1
CHACÓN CALDERA. RUHT MARÍA			
BADAJOZ	408,00 €	2012/2013	1.1

Badajoz, a 8 de enero de 2014. La Delegada Provincial, CONCEPCIÓN CAJARAVILLE BONILLA.

• • •

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro de ayuda concedida en el expediente n.º 2129-13-397, relativo a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013.* (2014080442)

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de pérdida de derecho al cobro de ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Acuerdo de inicio de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, de procedimiento de declaración de pérdida de derecho al cobro de la ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar, curso 2012/2013.

Destinatario: María del Mar Gamonales Mateos.

Número de expediente: 2129-13-397.

El texto íntegro del acuerdo, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio, Módulo 4, 3.ª planta de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 7 de febrero de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.